

1884

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.**

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso", 05 JUL. 2017

EXPEDIENTE Nro. 345

RESOLUCIÓN

258 2017

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la LICITACION ABREVIADA Nro. 04/2017 para el "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y CORTES DE PASTO EN AEROPUERTO DE MELO, SEGÚN MEMORIA TECNICA".-----

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la DINACIA el día 23/02/2017 se presentaron 5 (cinco) ofertas: **OFERTA N° 1** de la empresa BONDIUK ANDREOLI, MARIO ARTURO; **OFERTA N° 2** de la empresa HALL SERVICE SRL; **OFERTA N° 3** de la empresa OSORES RODRIGUEZ, NELSON DAVID; **OFERTA N° 4** de la empresa RAMOS MARTINEZ, JAVIER; y **OFERTA N° 5** de la empresa SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA.-----

II) Que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 05 de julio de 2017, surge que la empresa SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.----

CONSIDERANDO: I) Que por Acta de fecha 04 de julio de 2017, que el suscrito comparte en todos sus términos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar esta licitación a la empresa SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA, porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones

particulares ha presentado la mejor oferta, conforme al siguiente detalle:-----

A LA EMPRESA SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA -----

Precio mensual	\$ 99.800,00
IVA	\$ 21.956,00
Precio mensual con impuesto incluido	\$ 121.756,00
Precio total anual adjudicado	\$ 1.461.072,00

Precio total anual adjudicado, IVA incluido: \$ 1.461.072,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y un mil setenta y dos con 00/100).-----

II) Que con fecha 05 de julio de 2017 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para el adjudicatario como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que para lo que resta del año 2017 ésta erogación será atendida con cargo a la Afectación 112/2017 Programa 367, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2, recursos de afectación especial que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Que para el ejercicio del año 2018, dicha erogación será atendida con cargo a créditos del citado ejercicio.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

B-85

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESUELVE:**

1° – Adjudicase la LICITACION ABREVIADA Nro. 04/2017 para el “**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y CORTES DE PASTO EN AEROPUERTO DE MELO, SEGÚN MEMORIA TECNICA**” a la empresa **SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA**, por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, según el siguiente detalle:-----

A LA EMPRESA SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA -----

Precio mensual	\$ 99.800,00
IVA	\$ 21.956,00
Precio mensual con impuesto incluido	\$ 121.756,00
Precio total anual adjudicado	\$ 1.461.072,00

2°.- Precio total anual adjudicado, IVA incluido: \$ 1.461.072,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y un mil setenta y dos con 00/100).-----

3°.- Para lo que resta del año 2017 ésta erogación será atendida con cargo a la Afectación 112/2017 Programa 367, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2, recursos de afectación especial que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Que para el ejercicio del año 2018, ésta erogación será atendida con cargo a créditos del citado ejercicio.-----

4° - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación .-----

5° - El inicio de los servicios licitados será dentro del plazo máximo de cinco días hábiles que comenzará a regir a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.-----

6° - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

7° - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

8° - Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Asesoría Notarial a los efectos indicados en el Art. 14 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)**

ANTONIO ALARCON



AA/vb